

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Impulsar la dignificación de las familias rurales de pequeños y medianos productores de los territorios rurales, promoviendo el desarrollo de capacidades técnicas y de gestión empresarial en los sistemas productivos y en las organizaciones agropecuarias, que promuevan la competitividad, equidad y sostenibilidad social, económica y ambiental de la actividad agropecuaria.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	48.823.088.688,00	76,06%
SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)	1.066.000.000,00	1,66%
DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA	14.024.535.400,00	21,85%
DESARR. SOSTENIBLE DE LA CUENCA BINACIONAL RÍO SIXAOLA	273.128.545,00	0,43%
Totales	64.186.752.633,00	100,00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

- 1.1.1. Mejorar la competitividad en productos sensibles estratégicos : arroz, frijol, maíz blanco, leche de vaca, carne de res, carne de cerdo, papa de consumo fresco y cebolla.
- 1.1.2. Aumentar la participación de la producción local en el consumo nacional de bienes de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) de los productos primarios.
- 2.4.1. Mejorar las capacidades competitivas de los pequeños y medianos productores agropecuarios y sus organizaciones, mediante la diversificación productiva, el fortalecimiento agro-empresarial y la articulación a los mercados externos e internos.
- 2.4.2. Fomentar y desarrollar la seguridad y soberanía alimentaria, bajo buenas prácticas de producción sostenible y orgánica, en sistemas agroproductivos familiares y comerciales y que contribuyan con la calidad de vida de las familias rurales.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	PPTO	2018
	TOTAL		45.303.957.744		47.367.705.985		64.186.752.633
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		45.303.957.744		47.367.705.985		64.186.752.633
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		45.303.957.744		47.367.705.985		64.186.752.633
212	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA		44.922.283.931		47.099.404.635		64.041.452.633
2121	AGRICULTURA Y GANADERÍA		42.594.126.058		45.007.604.635		61.789.986.600
2123	PESCA Y CAZA		2.328.157.873		2.091.800.000		2.251.466.033
218	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON ASUNTOS ECONÓMICOS		381.673.813		268.301.350		145.300.000
2182	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA		381.673.813		268.301.350		145.300.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	PPTO	2018
	TOTAL		45.303.957.744		47.367.705.985		64.186.752.633
1	GASTOS CORRIENTES		42.431.464.983		39.029.414.202		38.065.268.091
11	GASTOS DE CONSUMO		20.370.126.579		22.224.710.336		22.388.347.599
111	REMUNERACIONES		17.651.454.833		19.468.267.966		19.788.722.046
1111	SUELDOS Y SALARIOS		14.561.661.573		16.041.865.862		16.307.225.401
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		3.089.793.260		3.426.402.104		3.481.496.645
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		2.718.671.746		2.756.442.370		2.599.625.553
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		22.061.338.404		16.804.703.866		15.676.920.492
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		21.237.783.180		16.116.016.024		14.979.609.518
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		525.751.795		498.600.425		497.729.300
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		297.803.429		190.087.417		199.581.674
2	GASTOS DE CAPITAL		2.872.492.761		7.913.821.135		26.121.484.542
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		72.690.134		149.935.000		255.689.366
2110	EDIFICACIONES		0		50.000.000		0
2120	VÍAS DE COMUNICACION		0		0		16.460.807
2140	INSTALACIONES		0		0		14.951.045
2150	OTRAS OBRAS		72.690.134		99.935.000		224.277.514
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		908.373.312		540.132.505		247.105.388
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		908.373.312		482.132.505		196.605.388
2240	INTANGIBLES		0		58.000.000		50.500.000
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.891.429.315		7.223.753.630		25.618.689.788
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		200.000.000		4.900.000.000		24.510.088.688
2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		1.691.429.315		2.323.753.630		1.108.601.100
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		424.470.648		0
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		424.470.648		0
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		424.470.648		0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2016	A AGOSTO	2017	PPTO	2018
	TOTAL	45.303.957.744		47.367.705.985		64.186.752.633	
0	REMUNERACIONES	17.651.454.833		19.468.267.966		19.788.722.046	
001	INGRESOS CORRIENTES	16.517.064.701		18.228.216.994		18.534.783.271	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.134.390.132		1.240.050.972		1.253.938.775	
1	SERVICIOS	2.201.265.814		2.452.896.217		2.302.746.649	
001	INGRESOS CORRIENTES	2.201.265.814		2.452.896.217		2.290.209.887	
503	CRÉDITO BID 1566-OC-CR, LEY No.8639	0		0		12.536.762	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	590.096.066		403.481.153		521.156.418	
001	INGRESOS CORRIENTES	590.096.066		403.481.153		376.415.666	
503	CRÉDITO BID 1566-OC-CR, LEY No.8639	0		0		144.740.752	
5	BIENES DURADEROS	908.373.312		590.132.505		278.517.240	
001	INGRESOS CORRIENTES	658.309.542		343.629.975		10.816.408	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	250.063.770		246.502.530		218.849.801	
503	CRÉDITO BID 1566-OC-CR, LEY No.8639	0		0		48.851.031	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.061.338.404		16.804.703.866		15.676.920.492	
001	INGRESOS CORRIENTES	21.847.063.404		15.813.860.730		15.676.920.492	
060	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	214.275.000		0		0	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0		990.843.136		0	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.891.429.315		7.223.753.630		25.618.689.788	
001	INGRESOS CORRIENTES	48.500.000		8.251.280		10.701.100	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.842.929.315		7.215.502.350		1.225.900.000	
453	Crédito BCIE 1709 Programa de Gestión de Recursos	0		0		1.795.787.361	
513	Crédito BCIE-2157, Ley 9327 Proyecto de Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega	0		0		22.586.301.327	
9	CUENTAS ESPECIALES	0		424.470.648		0	
001	INGRESOS CORRIENTES	0		423.913.299		0	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0		557.349		0	

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2016	A AGOSTO	2017	PPTO	2018
	TOTAL	45.303.957.744		47.367.705.985		64.186.752.633	
169	ACTIVIDADES CENTRALES	30.209.346.898		30.835.858.243		48.823.088.688	
170	SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)	924.844.364		1.035.099.817		1.066.000.000	
175	DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA	14.097.076.348		15.394.947.925		14.024.535.400	
185	DESARR. SOSTENIBLE DE LA CUENCA BINACIONAL RÍO SIXAOLA	72.690.134		101.800.000		273.128.545	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2016	A AGOSTO	2017	PPTO	2018
	TOTAL	45.303.957.744		47.367.705.985		64.186.752.633	

RECURSOS INTERNOS		45.303.957.744	47.367.705.985	64.186.752.633
	INGRESOS CORRIENTES	41.862.299.527	37.674.249.648	36.899.846.824
001	INGRESOS CORRIENTES	41.862.299.527	37.674.249.648	36.899.846.824
	INGRESOS DE CAPITAL	214.275.000	0	0
060	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	214.275.000	0	0
	FINANCIAMIENTO	3.227.383.217	9.693.456.337	27.286.905.809
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	3.227.383.217	9.693.456.337	2.698.688.576
453	Crédito BCIE 1709 Programa de Gestión de Recursos	0	0	1.795.787.361
503	CRÉDITO BID 1566-OC-CR, LEY No.8639	0	0	206.128.545
513	Crédito BCIE-2157, Ley 9327 Proyecto de Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega	0	0	22.586.301.327

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2016	A AGOSTO	PPTO
TOTAL		45.303.957.744	47.367.705.985	64.186.752.633	2018
0	REMUNERACIONES	17.651.454.833	19.468.267.966	19.788.722.046	
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	5.883.660.476	6.713.989.269	6.892.893.764	
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5.883.660.476	6.589.713.612	6.765.507.472	
00103	SERVICIOS ESPECIALES	0	124.275.657	127.386.292	
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	21.777.624	30.150.000	24.150.000	
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	21.777.624	26.150.000	19.150.000	
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	4.000.000	5.000.000	
003	INCENTIVOS SALARIALES	8.656.223.473	9.297.726.593	9.390.181.637	
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2.903.702.139	3.067.608.393	3.040.527.778	
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.505.588.507	2.756.233.839	2.933.999.060	
00303	DECIMOTERCER MES	1.134.390.132	1.240.050.972	1.253.938.775	
00304	SALARIO ESCOLAR	1.027.016.217	1.038.035.702	1.041.490.626	
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.085.526.478	1.195.797.687	1.120.225.398	
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.311.215.196	1.451.408.480	1.467.695.446	
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.243.973.858	1.376.977.277	1.392.429.013	
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	67.241.338	74.431.203	75.266.433	
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.778.578.064	1.974.993.624	2.013.801.199	
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	671.434.683	756.221.034	764.706.961	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	201.724.127	223.293.611	225.799.299	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	403.448.102	446.587.224	451.598.599	
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	501.971.152	548.891.755	571.696.340	

1	SERVICIOS	2.201.265.814	2.452.896.217	2.302.746.649
101	ALQUILERES	43.747.919	79.263.758	138.438.710
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	33.310.000	46.291.758	79.449.029
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	10.437.919	32.880.000	58.889.681
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	0	92.000	100.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	362.401.182	474.000.000	584.630.904
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	83.436.757	100.000.000	100.000.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	159.937.306	160.000.000	180.000.000
10203	SERVICIO DE CORREO	2.094.110	5.000.000	2.500.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	104.990.036	195.000.000	286.530.904
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	11.942.973	14.000.000	15.600.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.905.414	70.947.414	79.065.361
10301	INFORMACIÓN	3.932.270	5.720.000	6.678.933
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	26.595.883	31.590.000	45.613.642
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	6.651.481	9.119.584	26.109.756
10304	TRANSPORTE DE BIENES	251.770	573.230	538.230
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	37.041	74.800	124.800
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	13.436.969	23.869.800	0
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	456.077.525	436.647.143	467.344.720
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	74.560.225	95.384.120	64.220.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	0	0	934.200
10406	SERVICIOS GENERALES	378.665.808	336.155.448	388.328.849
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.851.492	5.107.575	13.861.671
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	241.301.047	283.358.136	265.065.521
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.224.092	5.809.490	6.292.965
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	233.069.049	262.548.646	257.772.556
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.915.829	6.000.000	0
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	3.092.077	9.000.000	1.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	266.452.999	266.521.688	232.250.000
10601	SEGUROS	266.452.999	266.521.688	232.250.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	28.555.953	33.544.795	33.884.950
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	24.652.452	28.544.795	28.834.950
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	3.903.501	5.000.000	5.050.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	751.264.712	805.396.809	492.775.483
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	563.413.344	592.424.789	238.134.619
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	826.200	173.800	173.800
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	156.493.235	172.452.376	199.212.240
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.307.000	2.244.000	6.400.000

PP-207-006

10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	4.009.286	7.481.826	17.131.824
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	24.753.510	29.920.018	31.123.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	462.137	700.000	600.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	559.063	3.216.474	9.291.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	1.000.000	4.000.000
19905	DEDUCIBLES	536.026	1.713.974	4.500.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	23.037	502.500	791.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	590.096.066	403.481.153	521.156.418
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	352.375.239	281.621.514	292.679.918
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	160.443.078	250.500.402	247.103.836
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	3.126.724	4.348.709	3.797.488
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	8.910.964	20.622.403	16.814.986
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	179.894.473	6.150.000	24.963.608
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	137.489.808	16.317.952	41.382.703
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	133.481.363	11.625.000	34.874.635
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.008.445	4.692.952	4.572.952
20204	ALIMENTOS PARA ANIMALES	0	0	1.935.116
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	47.265.694	16.834.996	67.281.755
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	26.006.502	839.473	27.316.460
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.651.702	1.100.000	3.494.041
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	0	100.000	8.847.705
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	6.498.815	6.492.000	11.709.400
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	200.000	200.000	1.624.499
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	74.675	7.403.523	8.773.349
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	12.834.000	700.000	5.516.301
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	21.442.855	34.635.052	54.826.101
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	241.520	1.300.000	22.907.651
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	21.201.335	33.335.052	31.918.450
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	31.522.470	54.071.639	64.985.941
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.374.793	9.407.214	9.165.951
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	619.520	1.500.000	2.578.128
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	18.446.933	21.181.267	14.638.160
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	2.840.701	14.012.988	21.779.653
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4.570.178	4.528.862	6.211.407

PP-207-007

29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	0	1.600.000	1.532.669
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	65.092	447.408	3.379.293
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.605.253	1.393.900	5.700.680
5	BIENES DURADEROS	908.373.312	590.132.505	278.517.240
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	908.373.312	482.132.505	196.605.388
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	43.026.975	17.022.043	25.999.018
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	597.252.208	344.849.621	1.490.001
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	27.369.093	16.885.181	31.225.785
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	61.592.383	61.674.872	112.236.235
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	160.024.244	11.734.300	12.840.870
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	1.900.000	0	6.131.316
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	0	0	170.164
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	17.208.409	29.966.488	6.511.999
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	50.000.000	31.411.852
50201	EDIFICIOS	0	50.000.000	0
50202	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	0	0	16.460.807
50207	INSTALACIONES	0	0	14.951.045
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0	58.000.000	50.500.000
59903	BIENES INTANGIBLES	0	58.000.000	50.500.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.061.338.404	16.804.703.866	15.676.920.492
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	21.237.783.180	16.116.016.024	14.979.609.518
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	8.554.318.602	7.983.334.837	8.113.403.218
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	9.233.464.578	6.941.838.051	6.863.208.157
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	3.450.000.000	300.000.000	2.998.143
60108	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO CORRIENTE	0	890.843.136	0
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	5.045.206	6.895.000	6.895.000
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	5.045.206	6.895.000	6.895.000
603	PRESTACIONES	260.946.105	380.723.502	367.000.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	209.711.111	303.723.502	300.000.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	51.234.994	77.000.000	67.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	203.473.814	17.040.070	23.834.300
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	166.500.000	0	0
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	36.973.814	17.040.070	23.834.300

PP-207-008

606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	56.286.670	93.941.853	100.000.000
60601	INDEMNIZACIONES	56.286.670	93.941.853	100.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	297.803.429	190.087.417	199.581.674
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	297.803.429	190.087.417	199.581.674
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.891.429.315	7.223.753.630	25.618.689.788
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	200.000.000	4.900.000.000	24.510.088.688
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	0	272.000.000	0
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	200.000.000	3.000.000.000	24.382.088.688
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	0	128.000.000	128.000.000
70105	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0	1.500.000.000	0
702	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	6.323.507	612.500.000	421.851.145
70201	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	6.323.507	612.500.000	421.851.145
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1.685.105.808	1.711.253.630	686.749.955
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	391.799.389	1.503.002.350	429.199.555
70302	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	292.000.000	208.251.280	110.701.100
70303	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A COOPERATIVAS	747.006.419	0	146.849.300
70399	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	254.300.000	0	0
9	CUENTAS ESPECIALES	0	424.470.648	0
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	424.470.648	0
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	424.470.648	0

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA 169

ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO

MISIÓN:

Dar seguimiento a las políticas del Sector Agropecuario Nacional y desarrollar procesos de planificación, seguimiento y control en el nivel interno de la institución y procurar el eficiente desempeño administrativo y financiero del Ministerio.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 CONDUCCIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y DEL SECTOR AGROPECUARIO.	40.288.812.785	DESPACHO DEL MINISTRO.
2 APOYO A LA CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EN SUS RELACIONES INTERNAS COMO EXTERNAS.	141.586.957	DESPACHO DEL VICEMINISTRO.
3 APOYO A LA CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EN LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y SECTORIALES.	165.998.502	DESPACHO DEL VICEMINISTRO.
4 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y OFICILÍA MAYOR.	8.124.161.958	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
5 COORDINACIÓN DE LOS PLANES Y FORMULACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO DE LA INSTITUCIÓN.	29.293.853	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.
6 COORDINACIÓN AUDITORÍA INTERNA.	34.176.162	AUDITORÍA INTERNA.
7 COORDINACIÓN ASESORÍA LEGAL.	29.293.853	ASESORÍA LEGAL.
8 COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	9.764.618	COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
Total del Programa	169	48.823.088.688

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	48.823.088.688
001	INGRESOS CORRIENTES	23.850.280.935
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	590.719.065
453	Crédito BCIE 1709 Programa de Gestión de Recursos	1.795.787.361
513	Crédito BCIE-2157, Ley 9327 Proyecto de Mercado Regional Mayorista de la	22.586.301.327

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2018
					TOTAL	48.823.088.688
0					REMUNERACIONES	7.573.494.181
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2.725.499.415
00101	001	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.598.113.123
00103	001	1111	2121		SERVICIOS ESPECIALES	127.386.292
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	20.150.000
00201	001	1111	2121		TIEMPO EXTRAORDINARIO	18.150.000
00202	001	1111	2121		RECARGO DE FUNCIONES	2.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	3.480.389.939
00301	001	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.069.325.159
00302	001	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.149.843.793
00303	280	1111	2121		DECIMOTERCER MES	478.749.264
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	398.474.090
00399	001	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	383.997.633
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	560.360.783
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	531.624.333
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	531.624.333
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	28.736.450
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	28.736.450
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	787.094.044
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	291.962.337
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	291.962.337
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	86.209.351
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	86.209.351

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-169-00

Céd. Jur.: 4-000-042147

00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				172.418.703	
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	172.418.703
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				236.503.653	
00505	001	1112	2121	200	ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. (ASEMAG). (APORTE PATRONAL DEL 5.5% SEGÚN LEY No.6970 "LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS" DEL 7/11/1984, Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-002-056020	236.503.653
1	SERVICIOS				1.160.217.731	
101	ALQUILERES				92.552.719	
10102	001	1120	2121		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	77.549.029
10103	001	1120	2121		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	14.903.690
10104	001	1120	2121		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	100.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				584.630.904	
10201	001	1120	2121		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	100.000.000
10202	001	1120	2121		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	180.000.000
10203	001	1120	2121		SERVICIO DE CORREO	2.500.000
10204	001	1120	2121		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	286.530.904
10299	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CUBRIR EL PAGO POR SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, ENTRE OTROS REQUERIDOS POR EL PROGRAMA).	15.600.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				33.739.108	
10301	001	1120	2121		INFORMACIÓN	4.100.000
10302	001	1120	2121		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	20.579.224
10303	001	1120	2121		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	8.685.084
10304	001	1120	2121		TRANSPORTE DE BIENES	250.000
10306	001	1120	2121		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA CUBRIR LAS COMISIONES COBRADAS POR OTROS BANCOS, POR GASTOS ORIGINADOS DE LA CUENTA CORRIENTE DEL MAG DE CAJA CHICA, CUYOS MOVIMIENTOS SON CANCELADOS POR MEDIO DEL BANCO NACIONAL).	124.800
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				85.121.200	
10406	001	1120	2121		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE EL PAGO DEL CONTRATO POR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, ENTRE OTROS).	83.826.200
10499	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, ENTRE OTROS).	1.295.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				28.800.000	
10501	001	1120	2121		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.800.000
10502	001	1120	2121		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	26.000.000
10504	001	1120	2121		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				232.250.000	
10601	001	1120	2121		SEGUROS	232.250.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				5.000.000	

		Registro Contable:		1.1.1.1.207.000-169-00		
10702	001	1120	2121	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (INCLUYE LAS RECEPCIONES OFICIALES REALIZADAS POR EL MINISTERIO, ASÍ COMO CUBRIR EL EVENTO DE LA FERIA DE GUSTICO DONDE PARTICIPAN REPRESENTANTES DEL GOBIERNO CENTRAL, ENTRE OTROS).		5.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					89.373.800
10801	001	1120	2121	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		18.300.000
10804	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		173.800
10805	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		27.000.000
10806	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		6.000.000
10807	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		10.900.000
10808	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		26.500.000
10899	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					8.750.000
19902	001	1120	2121	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (RECURSOS PARA ATENDER POSIBLES MULTAS A INSTITUCIONES PÚBLICAS POR ATRASO EN EL PAGO DE OBLIGACIONES Y OTROS).		4.000.000
19905	001	1120	2121	DEDUCIBLES		4.500.000
19999	001	1120	2121	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO DEL MANTENIMIENTO DEL QUICK PASS DE LOS DESPACHOS SUPERIORES CON EL BANCO DE COSTA RICA (BCR)).		250.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					61.471.866
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					38.355.000
20101	001	1120	2121	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		32.255.000
20102	001	1120	2121	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		3.000.000
20104	001	1120	2121	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		3.000.000
20199	001	1120	2121	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		100.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					800.000
20203	001	1120	2121	ALIMENTOS Y BEBIDAS		800.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					8.150.000
20301	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		500.000
20302	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		200.000
20304	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		6.500.000
20305	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		150.000
20306	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		300.000
20399	001	1120	2121	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		500.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					2.500.000
20401	001	1120	2121	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		500.000
20402	001	1120	2121	REPUESTOS Y ACCESORIOS		2.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					11.666.866
29901	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		2.400.000
29902	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		2.000.000
29903	001	1120	2121	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		5.000.000
29904	001	1120	2121	TEXTILES Y VESTUARIO		500.000
29905	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		318.434
29906	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		318.432

		Registro Contable:		1.1.1.1.207.000-169-00		
29907	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		130.000
29999	001	1120	2121	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		1.000.000
5	BIENES DURADEROS					79.569.801
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					25.569.801
50102	280	2210	2121	EQUIPO DE TRANSPORTE		1.490.000
50103	280	2210	2121	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		4.010.000
50104	280	2210	2121	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		20.069.801
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					5.000.000
50207	280	2140	2121	INSTALACIONES (ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE BOMBEO CON LOS COMPONENTES ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS).		5.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					49.000.000
59903	280	2240	2121	BIENES INTANGIBLES		49.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					15.533.846.421
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					14.902.369.747
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					8.113.403.218
60102	001	1310	2121	203	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA (INTA). (PARA CUBRIR EL GASTO OPERATIVO Y ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.8149 "LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA" DEL 05/11/2001 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-007-320067	364.150.158
60102	001	1310	2121	205	SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL (SENASA). (PARA CUBRIR GASTOS POR CONCEPTO DE SALARIOS, SEGÚN LEY No.8495 "LEY GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL (SENASA) DEL 06/04/2006 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-007-475726	7.697.229.512
60102	001	1310	2121	280	CONSEJO NACIONAL DE CLUBES 4-S. (PARA CUBRIR PROYECTOS PRODUCTIVOS DE JÓVENES Y MUJERES RURALES EN COSTA RICA. SEGÚN LEY No.2680, "CREACIÓN FUNDACIÓN CLUBES 4-S" Y SUS REFORMAS DEL 23/07/2012). Céd. Jur.: 3-007-045460	52.023.548
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					6.785.968.386
60103	001	1310	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	33.334.283
60103	001	1310	2121	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	14.368.225

Registro Contable:				1.1.1.1.207.000-169-00		
60103	001	1310	2121	203	PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA). (RECURSOS DE CONTRAPARTIDA LOCAL PARA ATENDER EL PROYECTO DEL MERCADO REGIONAL MAYORISTA DE LA REGIÓN CHOROTEGA, POR: €216.990.000,00 PARA FINANCIAR LA OPERACION DE LA UNIDAD EJECUTORA DURANTE LOS MESES DE MAYO A DICIEMBRE DEL 2018, SEGÚN LEY N°9327 DE "APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N°2157, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA FINANCIAR EL PROYECTO DEL MERCADO REGIONAL MAYORISTA DE LA REGIÓN CHOROTEGA", DEL 08/10/2015, INCLUYE: €91.100.000,00 PARA APOYAR EL GASTO OPERATIVO DEL PIMA SEGÚN LEY N°6142 DE "CREACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADO AGROPECUARIO PIMA" Y SUS REFORMAS DEL 8/11/1977). Céd. Jur.: 3-007-045942	308.865.948
60103	001	1310	2182	209	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA - SEDE REGIONAL LIMÓN (UCR). (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS, SEGÚN LEY No.4895 "CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL (CORBANA)", DEL 16/11/1971 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042149	16.200.000
60103	001	1310	2123	225	INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPESCA). (PARA CUBRIR GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No.7384 "LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPESCA)", DEL 16/03/1994 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-153004	2.251.466.033
60103	001	1310	2121	228	SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA). (PARA CUBRIR GASTOS DE OPERACIÓN DEL SENARA, ESTOS RECURSOS INCLUYEN GASTO OPERATIVO DEL PROYECTO "ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA CUENCA MEDIA DEL RÍO TEMPISQUE Y COMUNIDADES COSTERAS" (PAACUME), PROYECTO QUE FORMA PARTE DEL "PROGRAMA INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA GUANACASTE" (PIAAG), SEGÚN LEY No.6877 "CREACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA)", DEL 18/07/1983 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-007-042041	3.863.000.000
60103	001	1310	2121	229	OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS (ONS). (RECURSOS INCORPORADOS PARA CUBRIR GASTO OPERATIVO Y BRINDAR APOYO INSTITUCIONAL, EN ATENCIÓN DE LAS LEYES DE PROTECCIÓN DE OBTENCIONES VEGETALES Y TRATADO INTERNACIONAL DE RECURSOS FITOGENÉTICOS, LEY No.6289 "LEY DE LA OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS" DEL 04/12/1978 Y SUS REFORMAS, ADICIONALMENTE, LA LEY No.7064 "LEY DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA FODEA Y ORGÁNICA DEL MAG" DE FECHA 29/04/1987 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-007-061194	298.733.897
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS				2.998.143	

		Registro Contable:		1.1.1.1.207.000-169-00			
60105	001	1310	2121	270	CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN (CNP). (PARA CUBRIR LA COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO, EQUIPO MULTIFUNCIONAL, EQUIPO Y MOBILIARIO PARA EL LABORATORIO DE CALIDAD UBICADO EN EL PUESTO FRONTERIZO DE PEÑAS BLANCAS, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur.: 4-000-042146		2.998.143
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	-----	3.895.000
60201	001	1320	2121		BECAS A FUNCIONARIOS		3.895.000
603					PRESTACIONES	-----	328.000.000
60301	001	1320	2121		PRESTACIONES LEGALES		300.000.000
60399	001	1320	2121		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).		28.000.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-----	100.000.000
60601	001	1320	2121		INDEMNIZACIONES (PARA CUBRIR EL RESARCIMIENTO ECONÓMICO POR DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG), INCLUYENDO LAS COSTAS JUDICIALES O CUALQUIER GASTO SIMILAR, RESPALDADAS EN UNA SENTENCIA JUDICIAL O UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA).		100.000.000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-----	199.581.674
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	-----	199.581.674
60701	001	1330	2121	335	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (FAO). (CUOTA ORDINARIA ANUAL, SEGÚN LEY No.6546 "ACUERDO CON FAO PARA OFICINA EN COSTA RICA" DEL 16/03/1981). Céd. Jur.: 3-003-042019		98.376.414
60701	001	1330	2182	400	CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE). (CUOTA ORDINARIA ANUAL, SEGÚN LEY No.8028 "REFORMA INTEGRAL AL CONTRATO GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA) SOBRE CONSTITUCIÓN DEL CATIE" DEL 27/09/2000 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-003-045093		29.100.000
60701	001	1330	2121	420	CONSEJO AGROPECUARIO CENTROAMERICANO (CAC). (CUOTA ORDINARIA ANUAL, SEGÚN ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA DEL 13/11/2003, INCLUYE RECURSOS PARA CUMPLIR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA CENTROAMERICANA DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL (EDECART) Y SEGÚN CONSEJO AGROPECUARIO CENTROAMERICANO (CAC) DEL 24/04/2008 Y CONSEJO REGIONAL AGRÍCOLA - CORECA 25/07/2007). Céd. Jur.: 2-100-042000		26.190.000
60701	001	1330	2121	478	INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. LEY No.6459 "CONVENCIÓN SOBRE EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA" DEL 11/09/1980). Céd. Jur.: 3-003-045218		40.158.000
60701	001	1330	2121	479	FEDERACIÓN PANAMERICANA DE LECHERÍA (FEPALE). (CUOTA ORDINARIA ANUAL SEGÚN DECRETO 005-2013-MAG DEL 12/04/2013). Céd. Jur.: 2-100-042000		1.746.000
60701	001	1330	2121	480	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL CACAO (ICCO). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN DECRETO LEGISLATIVO No.9359 "CONVENIO INTERNACIONAL DEL CACAO" DEL 25/05/2016). Céd. Jur.: 2-100-042000		4.011.260

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-169-00

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					24.414.488.688
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					24.382.088.688
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					24.382.088.688
70103	513	2310	2121	201	PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA). (APROBACION DEL CONTRATO DE PRESTAMO NO.2157 SUSC (APROBACION DEL CONTRATO DE PRESTAMO NO.2157 SUSCRITO EL 23/07/2015 POR LA REPUBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA (BCIE), PARA FINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DEL MERCADO REGIONAL MAYORISTA DE LA REGIÓN CHOROTEGA, SEGÚN LEY NO.9327 DEL 08/10/2015, PUBLICADA EN LA GACETA NO.216 DEL 06/11/2015). Céd. Jur.: 3-007-045942	22.586.301.327
70103	453	2310	2121	280	SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRANEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA). (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No.8685 APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO No.1709, ENTRE EL GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA BCIE). Céd. Jur.: 3-007-042041	1.795.787.361
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					32.400.000
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES					32.400.000
70301	280	2320	2121	300	FEDERACIÓN REGIONAL DE CENTROS AGRÍCOLAS CANTONALES DEL PACÍFICO SUR. (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS, SEGÚN LEY No.4895 "CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL" (CORBANA) DEL 16/11/1971 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-007-117228	24.300.000
70301	280	2320	2121	310	FEDERACIÓN REGIONAL DE CENTROS AGRÍCOLAS CANTONALES HUETAR ATLÁNTICA. (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS, SEGÚN LEY No.4895 "CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL" (CORBANA) DEL 16/11/1971 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-007-099602	8.100.000

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**PROGRAMA 170****SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN EJECUTIVA****MISIÓN:**

Asesorar, integrar y articular la acción de las instituciones del Sector Agropecuario y el Desarrollo Rural para el ejercicio de la Rectoría; aportando insumos estratégicos de calidad y en forma oportuna para satisfacer las demandas de los entes públicos y privados.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

- 1.1.2. Aumentar la participación de la producción local en el consumo nacional de bienes de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) de los productos primarios.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Servicios de formulación, seguimiento y evaluación de la Política Sectorial Agropecuaria.	Ministro Rector del Sector Agropecuario, Consejo Agropecuario Nacional (CAN), Autoridades e Instituciones del Sector Agropecuario, MIDEPLAN, Ministerio de Hacienda, CGR, Comité Técnico Sectorial Agropecuario.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SECRETARÍA EJECUTIVA PLANIFICACIÓN SECTORIAL AGROPECUARIA.	1.066.000.000	DIRECCIÓN EJECUTIVA (SEPSA).
Total del Programa	170	1.066.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	1.066.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	1.001.858.558
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	64.141.442

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2018
					TOTAL	1.066.000.000
0					REMUNERACIONES	1.001.917.452
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	340.483.638
00101	001	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	340.483.638
003					INCENTIVOS SALARIALES	480.658.309
00301	001	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	132.964.454
00302	001	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	181.497.772
00303	280	1111	2121		DECIMOTERCER MES	63.141.442
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	50.095.505
00399	001	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	52.959.136
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	73.905.050
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	70.115.047
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	70.115.047
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.790.003
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	3.790.003
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	106.870.455
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	38.506.426
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	38.506.426
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	11.370.008
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	11.370.008
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	22.740.015
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	22.740.015

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-170-00

00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				34.254.006
00505	001	1112	2121	200 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. (ASEMAG). (APORTE PATRONAL DEL 5.5% SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No.6970 DEL 07/11/1984 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-002-056020	34.254.006
1	SERVICIOS				39.983.247
101	ALQUILERES				6.398.340
10103	001	1120	2121	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	6.398.340
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				25.811.907
10301	001	1120	2121	INFORMACIÓN	177.489
10302	001	1120	2121	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	23.534.418
10303	001	1120	2121	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.100.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				450.000
10406	001	1120	2121	SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE PARQUEOS Y SERVICIOS GENERALES).	150.000
10499	001	1120	2121	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE EL PAGO POR SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE DIFERENTES TEXTOS, IGUALMENTE, CUBRIR EL PAGO POR REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, ENTRE OTROS).	300.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				5.912.000
10501	001	1120	2121	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	412.000
10502	001	1120	2121	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5.500.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				18.000
10701	001	1120	2121	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CUBRIR COMPROMISOS NO DEVENGADOS DEL AÑO 2017).	18.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				1.393.000
10807	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	600.000
10808	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	793.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				4.491.489
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				4.264.000
20101	001	1120	2121	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.213.821
20104	001	1120	2121	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	50.179
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				227.489
29901	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	227.489
5	BIENES DURADEROS				5.316.408
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				3.816.408
50103	001	2210	2121	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.100.000
50104	001	2210	2121	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.716.408
50105	280	2210	2121	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	1.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				1.500.000
59903	001	2240	2121	BIENES INTANGIBLES	1.500.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				14.291.404
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				6.291.404
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				6.291.404
60103	001	1310	2121	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	4.396.403

				Registro Contable:	1.1.1.1.207.000-170-00	
60103	001	1310	2121	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.895.001
603					PRESTACIONES	8.000.000
60399	001	1320	2121		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	8.000.000

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA 175

DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA

MISIÓN:

Somos un Servicio Nacional de Extensión Agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería que ofrece servicios de calidad en asistencia técnica, capacitación e información a los productores (as), sus familias y sus organizaciones para una producción agropecuaria, económica, social y ambientalmente sostenible.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

- 1.1.1. Mejorar la competitividad en productos sensibles estratégicos : arroz, frijol, maíz blanco, leche de vaca, carne de res, carne de cerdo, papa de consumo fresco y cebolla.
- 2.4.1. Mejorar las capacidades competitivas de los pequeños y medianos productores agropecuarios y sus organizaciones, mediante la diversificación productiva, el fortalecimiento agroempresarial y la articulación a los mercados externos e internos.
- 2.4.2. Fomentar y desarrollar la seguridad y soberanía alimentaria, bajo buenas prácticas de producción sostenible y orgánica, en sistemas agroproductivos familiares y comerciales y que contribuyan con la calidad de vida de las familias rurales.

PRODUCTOS:

#	Producto	Unidad de Medida	Usuarios (as)		
			2018	2019	2020
P.01.	Servicios de Extensión Agropecuaria a unidades productivas familiares.		Pequeños y medianos productores atendidos(as) organizaciones de productores atendidos(as) y consumidores.		
			2018	2019	2020
	Organización con proyecto.		30,00	20,00	20,00
	Organización capacitada.		20,00	20,00	20,00
	Sistema agropecuario de agricultura familiar.		500,00	500,00	500,00
	Hectárea con producción orgánica.		500,00	500,00	500,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01	Gestión	Eficacia	Número de organizaciones de productores (as) y jóvenes rurales apoyados con proyectos generadores de encadenamientos agroproductivos ejecutados para la provisión de bienes y servicios en territorios y regiones.				
			Metas				
			Línea Base	2018	2019	2020	2021
			116,00	30,00	20,00	20,00	20,00
Fuente de Datos:	Unidad de Planificación Institucional.						

P.01.02	Gestión	Eficacia	Número de nuevas organizaciones apoyadas con capacitación técnica y empresarial para mejorar su gestión y el desarrollo de emprendimientos agroproductivos sostenibles			
---------	---------	----------	--	--	--	--

		Metas			
Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	153,00	20,00	20,00	20,00	20,00
Fuente de Datos:	Unidad de Planificación Institucional.				

P.01.03	Gestión	Eficacia	Número de nuevos sistemas agroproductivos de agricultura familiar con asistencia técnica en prácticas de producción sostenible y orgánica.		
		Metas			
Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	3.976,00	500,00	500,00	500,00	500,00
Fuente de Datos:	Unidad de Planificación Institucional.				

P.01.04	Gestión	Eficacia	Número de hectáreas con sistemas de producción orgánica		
		Metas			
Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	7.450,00	500,00	500,00	500,00	500,00
Fuente de Datos:	Unidad de Planificación Institucional.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (DNEA).	11.343.044.231	DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (DNEA).
2 REGIÓN CENTRAL ORIENTAL.	321.161.861	DIRECCIÓN CENTRAL ORIENTAL.
3 REGIÓN CENTRAL OCCIDENTAL.	472.626.843	DIRECCIÓN CENTRAL OCCIDENTAL.
4 REGIÓN HUETAR NORTE.	496.468.553	DIRECCIÓN HUETAR NORTE.
5 REGIÓN PACÍFICO CENTRAL.	176.709.146	DIRECCIÓN PACÍFICO CENTRAL.
6 REGIÓN BRUNCA.	168.294.425	DIRECCIÓN BRUNCA.
7 REGIÓN HUETAR CARIBE.	430.553.237	DIRECCIÓN HUETAR CARIBE.
8 REGIÓN CHOROTEGA.	283.295.615	DIRECCIÓN CHOROTEGA.
9 REGIÓN CENTRAL SUR.	255.246.544	DIRECCIÓN CENTRAL SUR.
10 SUB REGIÓN SARAPIQUÍ.	77.134.945	DIRECCIÓN SUB REGIÓN SARAPIQUÍ.
Total del Programa	175	14.024.535.400

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	14.024.535.400
001	INGRESOS CORRIENTES	11.980.707.331
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.043.828.069

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2018
					TOTAL	14.024.535.400
0					REMUNERACIONES	11.213.310.413
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	3.826.910.711
00101	001	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3.826.910.711
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	4.000.000
00201	001	1111	2121		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.000.000
00202	001	1111	2121		RECARGO DE FUNCIONES	3.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	5.429.133.389
00301	001	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.838.238.165
00302	001	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.602.657.495
00303	280	1111	2121		DECIMOTERCER MES	712.048.069
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	592.921.031
00399	001	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	683.268.629
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	833.429.613
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	790.689.633
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	790.689.633
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	42.739.980
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	42.739.980
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.119.836.700
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	434.238.198
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	434.238.198
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	128.219.940
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	128.219.940
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	256.439.881

		Registro Contable:		1.1.1.1.207.000-175-00			
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147		256.439.881
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	-----	300.938.681
00505	001	1112	2121	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (ASEMAG). (APORTE PATRONAL DEL 5.5% SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No.6970 DEL 07/11/1984 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-002-056020		300.938.681
1					SERVICIOS	-----	1.024.065.679
101					ALQUILERES	-----	39.487.651
10102	001	1120	2121		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		1.900.000
10103	001	1120	2121		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		37.587.651
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-----	8.373.754
10301	001	1120	2121		INFORMACIÓN		1.208.084
10302	001	1120	2121		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		1.500.000
10303	001	1120	2121		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		5.450.670
10304	001	1120	2121		TRANSPORTE DE BIENES		215.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-----	316.612.320
10406	001	1120	2121		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL PAÍS, IGUALMENTE, CUBRIR LOS CONTRATOS DE SEGURIDAD DE LAS DIRECCIONES REGIONALES, AGENCIAS DE EXTENSIÓN, ENTRE OTROS).		304.345.649
10499	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, ENTRE OTROS).		12.266.671
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-----	229.228.321
10501	001	1120	2121		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		2.955.765
10502	001	1120	2121		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		226.272.556
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-----	28.576.950
10701	001	1120	2121		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (INCLUYE LA CAPACITACIÓN ENFOCADA EN LA ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE PRODUCTORES NACIONALES Y OTROS ASPECTOS RELACIONADOS A LA ASISTENCIA TÉCNICA QUE BRINDA EL PROGRAMA, IGUALMENTE, EN RELACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) CONCERNIENTES A LA GESTIÓN QUE REALIZAN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR AGROPECUARIO, ENTRE OTROS).		28.576.950
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-----	401.245.683
10801	001	1120	2121		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		219.771.619
10805	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		171.512.240
10806	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		400.000
10807	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		5.631.824
10808	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		3.830.000
10899	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		100.000
199					SERVICIOS DIVERSOS	-----	541.000
19999	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (CUBREN EL MANTENIMIENTO DEL QUICK PASS QUE SE POSEEN EN LAS DIFERENTES DIRECCIONES REGIONALES).		541.000

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-175-00

2	MATERIALES Y SUMINISTROS				309.395.541
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				224.227.524
20101	001	1120	2121	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	210.144.220
20102	001	1120	2121	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	642.488
20104	001	1120	2121	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	12.640.816
20199	001	1120	2121	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	800.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				9.472.952
20202	001	1120	2121	PRODUCTOS AGROFORESTALES	5.900.000
20203	001	1120	2121	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.572.952
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				4.908.408
20301	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	200.000
20304	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.708.408
20305	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1.000.000
20306	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	2.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				30.299.268
20401	001	1120	2121	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.250.000
20402	001	1120	2121	REPUESTOS Y ACCESORIOS	29.049.268
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				40.487.389
29901	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	6.444.144
29903	001	1120	2121	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	9.637.500
29904	001	1120	2121	TEXTILES Y VESTUARIO	16.979.437
29905	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5.206.308
29906	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	100.000
29907	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1.150.000
29999	001	1120	2121	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	970.000
5	BIENES DURADEROS				144.780.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				144.780.000
50101	001	2210	2121	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	1.000.000
50101	280	2210	2121	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	21.500.000
50103	001	2210	2121	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.000.000
50103	280	2210	2121	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	20.550.000
50104	001	2210	2121	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	4.000.000
50104	280	2210	2121	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	84.130.000
50105	280	2210	2121	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	6.250.000
50199	001	2210	2121	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	500.000
50199	280	2210	2121	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	5.850.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				128.782.667
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				70.948.367
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				70.948.367
60103	001	1310	2121	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	49.578.377
60103	001	1310	2121	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	21.369.990

	Registro Contable:	1.1.1.1.207.000-175-00				
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					3.000.000
60201	001	1320	2121		BECAS A FUNCIONARIOS	3.000.000
603	PRESTACIONES					31.000.000
60399	001	1320	2121		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE SUBSIDIO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	31.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					23.834.300
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES					23.834.300
60402	001	1320	2121	200	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (FITACORI) (RECURSOS DONADOS POR LA COOPERACIÓN ENTRE COREA Y AMÉRICA LATINA PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (KOLFACI) PARA CUBRIR GASTOS OPERATIVOS DE TRES PROYECTOS: EL PRIMERO, "ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL AMBIENTE EDÁFICO DE AMÉRICA LATINA" POR ¢11.516.600,0, EL SEGUNDO "ESTABLECIMIENTO DE UN MODELO DE MEJORAMIENTO DEL MANEJO DE LA CALIDAD POR COSECHA DE LOS CULTIVOS HORTÍCOLAS DE AMÉRICA LATINA" POR ¢6.566.600,0 Y EL TERCERO "DEMOSTRACIÓN DE LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UN SISTEMA ADECUADO DEL MANEJO DEL AGUA PARA EL ARROZ" POR ¢5.751.100,0 DE ACUERDO A MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL DE COREA Y LOS MINISTERIOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DE LOS SUSCRITOS EN EL MISMO, FIRMADO EL 15 DE SETIEMBRE DEL 2014). Céd. Jur.: 3-006-115123	23.834.300
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					1.204.201.100
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					128.000.000
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					128.000.000
70104	280	2310	2121	200	MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE. (CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO MULTIUSO PARA LA CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, AMBIENTALES Y CULTURALES EN EL CANTON DE QUEPOS. LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL DEL 30/04/1998). Céd. Jur.: 3-014-042111	128.000.000
702	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS					421.851.145
70201	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS					421.851.145
70201	280	2320	2121	200	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS. (FONDOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL MAG, SEGÚN LEY No.8591 "LEY DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA" DEL 28/06/2007 PUBLICADA EN LA GACETA No.155 DEL 14/08/2007 Y LEY No.8114 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA" DEL 04/07/2001 Y SUS REFORMAS, Y EL DECRETO EJECUTIVO No.36764-MAG "DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y OFICIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL COSTARRICENSE 2010-2021" DEL 27/07/2011 PUBLICADO EN LA GACETA No.184 DEL 26/09/2011; PARA LA ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS PROGRAMAS DE ACCIONES DE MITIGACIÓN NACIONALMENTE APROPIADAS).	421.851.145
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					654.349.955
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES					396.799.555

		Registro Contable:		1.1.1.1.207.000-175-00		
70301	280	2320	2121	205	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES. (PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE CALIFIQUEN DENTRO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO, Y EL PROGRAMA PARA LA COMPETITIVIDAD DEL MEDIANO Y PEQUEÑO PRODUCTOR, SEGÚN LEY No.7064 "LEY FODEA Y ORGÁNICA DEL MAG" DEL 29/04/1987 Y SUS REFORMAS).	88.228.352
70301	280	2320	2121	208	ASOCIACION CAMARA GANADEROS DE SAN CARLOS. (FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES PECUARIOS, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE MÓDULOS DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO PARA EMFRENTAR LAS CONDICIONES ADVERSAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, EN LOS CANTONES DE GUATUSO Y UPALA DE LA REGIÓN HUETAR NORTE. LEY DE ASOCIACIONES 218)."LEY DE ASOCIACIONES" DEL 8/8/1939). Céd. Jur.: 3-002-045141	125.000.000
70301	280	2320	2121	211	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS UNIDOS RAMONENSES. (CENTRO DE CAPACITACIÓN Y SERVICIOS PARA LOS PRODUCTORES DE LA REGIÓN CENTRAL OCCIDENTAL, SEGÚN LEY No.218 "LEY DE ASOCIACIONES" DEL 08/08/1939). Céd. Jur.: 3-002-631973	111.922.348
70301	280	2320	2121	214	ASOCIACION AGRO-ORGANICA GUANACASTECA. (FONDOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL MAG, SEGÚN LEY No.8591 "LEY DE DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA" DEL 28/06/2007 PUBLICADA EN LA GACETA No.155 DEL 14/08/2007 Y LEY No.8114 "LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA" DEL 04/07/2001 Y SUS REFORMAS, Y EL DECRETO EJECUTIVO No.36764-MAG "DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y OFICIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL COSTARRICENSE 2010-2021" DEL 27/07/2011 PUBLICADO EN LA GACETA No.184 DEL 26/09/2011; PARA LA ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS PROGRAMAS DE ACCIONES DE MITIGACIÓN NACIONALMENTE APROPIADAS). Céd. Jur.: 3-002-638848	71.648.855
70302					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	110.701.100
70302	001	2320	2121	240	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (FITACORI) (RECURSOS DONADOS POR LA COOPERACIÓN ENTRE COREA Y AMÉRICA LATINA PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (KOLFACI) PARA CUBRIR GASTOS OPERATIVOS DE DOS PROYECTOS: EL PRIMERO, "ESTABLECIMIENTO DE UN MODELO DE MEJORAMIENTO DEL MANEJO DE LA CALIDAD POR COSECHA DE LOS CULTIVOS HORTÍCOLAS DE AMÉRICA LATINA" POR ₡4.950.000,0 Y EL SEGUNDO "DEMOSTRACIÓN DE LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UN SISTEMA ADECUADO DEL MANEJO DEL AGUA PARA EL ARROZ" POR ₡ 5.751.100,0 DE ACUERDO AL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL DE COREA Y LOS MINISTERIOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DE LOS SUSCRITOS EN EL MISMO, FIRMADO EL 15 DE SETIEMBRE DEL 2014). Céd. Jur.: 3-006-115123	10.701.100

		Registro Contable:		1.1.1.1.207.000-175-00		
70302	280	2320	2182	241	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (FITTACORI). (PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA PARA EL MEDIANO Y PEQUEÑO PRODUCTOR, SEGÚN CONVENIO No.CV-002-2017-AJ-MAG, "CONVENIO DE REGULACIÓN DE APORTE DE RECURSOS FINANCIEROS ENTRE EL MAG Y FITTACORI)). Céd. Jur.: 3-006-115123	100.000.000
70303					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A COOPERATIVAS	146.849.300
70303	280	2320	2121	201	COOPERATIVA AGRICOLA INDUSTRIAL VICTORIA RL. (IMPULSO A LA SOSTENIBILIDAD DE LOS ASOCIADOS DE COOPEVICTORIA A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO EN LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ COMO PRODUCTO TERMINADO, SEGÚN LEY No.4179 "LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS" DEL 22/08/1968 Y LEY No.6756 "REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS" DEL 05/05/1982). Céd. Jur.: 3-004-045031	76.849.300
70303	280	2320	2121	202	COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL Y SERVICIOS MULTIPLES DE PRODUCTORES MARINOS RESPONSABLES DE LA PENINSULA DE NICOYA RL. (EQUIPAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN, MEDIANTE LA INDUSTRIALIZACIÓN DEL PRODUCTO HIDROBIOLÓGICO DEL ÁREA MARINA PAQUERA-TAMBOR, SEGÚN LEY No.4179 "LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS" DEL 22/08/1968 Y LEY No.6756 "REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS" DEL 05/05/1982). Céd. Jur.: 3-004-710016	70.000.000

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA 185

DESARR. SOSTENIBLE DE LA CUENCA BINACIONAL RÍO SIXAOLA

UNIDAD EJECUTORA

COORDINADOR DEL PROGRAMA

MISIÓN:

Mejorar las condiciones de vida de la población de la Cuenca Binacional del Río Sixaola en Costa Rica, mediante intervenciones en los ámbitos económicos, social, ambiental y de gestión local que contribuyan a la implementación de un modelo de desarrollo sostenible para la misma.

Se incluyen en este programa los recursos correspondientes a la Contrapartida local, en atención a la Ley No.8639 del 22 de agosto de 2008, sobre la aprobación del Contrato de Préstamo No.1566/OC-CR, suscrito el 16 de diciembre de 2005, entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN DE DESARROLLO GENERAL DEL PROGRAMA.	273.128.545	COORDINACIÓN DEL PROGRAMA.
Total del Programa	185	273.128.545

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	273.128.545
001	INGRESOS CORRIENTES	67.000.000
503	CRÉDITO BID 1566-OC-CR, LEY No.8639	206.128.545

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2018
					TOTAL	273.128.545
1					SERVICIOS	78.479.992
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	11.140.592
10301	503	2150	2121		INFORMACIÓN	1.193.360
10303	503	2150	2121		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	9.874.002
10304	001	2150	2121		TRANSPORTE DE BIENES	73.230
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	65.161.200
10403	001	2150	2121		SERVICIOS DE INGENIERÍA (RECURSOS PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN DE PROMOTORES (TÉCNICOS MEDIOS DE COLEGIOS AGROPECUARIOS) PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN ZONA ÍNDIGENA, DICHA ASISTENCIA DEBE SER CUBIERTA POR EL PROYECTO SIXAOLA HASTA EL AÑO 2018, ADICIONALMENTE, SE CONTINUARÁ CON TRES CONTRATACIONES PARA SERVICIO PROFESIONAL EN TEMAS RELACIONADOS CON EL CACAO).	64.020.000
10403	503	2150	2121		SERVICIOS DE INGENIERÍA (CUBRIR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, ELECTRICIDAD, INGENIERÍA MECÁNICA Y ACUEDUCTOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA BÁSICA).	200.000
10404	503	2150	2121		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (CUBRIR SERVICIOS PROFESIONALES DE LOS AUDITORES EXTERNOS RESPONSABLES DE DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA Y ADEMÁS CONTRATAR OTROS SERVICIOS PROFESIONALES DE ESTA ÍNDOLE, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y ESTUDIOS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES, DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN, ASÍ COMO ESTUDIOS DE LÍNEA BASE Y DE FACTIBILIDAD).	934.200
10406	001	2150	2121		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR CON LOS COMPROMISOS NO DEVENGADOS DEL AÑO 2017).	7.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.125.200
10501	001	2150	2121		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.080.000
10501	503	2150	2121		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	45.200
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	290.000
10701	503	2150	2121		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITAR A LA SOCIEDAD CIVIL Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DEL CANTÓN DE TALAMANCA SOBRE LOS ALCANCES Y COMPONENTES DEL PROYECTO Y SU PARTICIPACIÓN EN EL MISMO).	240.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.207.000-185-00		
10702	503	2150	2121	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA ATENCIÓN DE REUNIONES DE COORDINACIÓN CON LOS DIFERENTES COMITÉS DISTRITALES, A LOS INDÍGENAS Y DEMÁS HABITANTES DE LOS TERRITORIOS INVOLUCRADOS EN LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL PROYECTO).		50.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					763.000
10801	001	2150	2121	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		63.000
10805	001	2150	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		700.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					145.797.522
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					25.833.394
20101	001	2150	2121	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		406.770
20101	503	2150	2121	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		84.025
20102	503	2150	2121	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		155.000
20104	503	2150	2121	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		1.123.991
20199	503	2150	2121	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		24.063.608
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					31.109.751
20202	503	2150	2121	PRODUCTOS AGROFORESTALES		28.974.635
20203	001	2150	2121	ALIMENTOS Y BEBIDAS		200.000
20204	503	2150	2121	ALIMENTOS PARA ANIMALES		1.935.116
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					54.223.347
20301	503	2150	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		26.616.460
20302	503	2150	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		3.294.041
20303	503	2150	2121	MADERA Y SUS DERIVADOS		8.847.705
20304	503	2150	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		3.500.992
20305	503	2150	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		474.499
20306	503	2150	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		6.473.349
20399	503	2150	2121	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		5.016.301
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					22.026.833
20401	001	2150	2121	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		150.000
20401	503	2150	2121	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		21.007.651
20402	001	2150	2121	REPUESTOS Y ACCESORIOS		300.000
20402	503	2150	2121	REPUESTOS Y ACCESORIOS		569.182
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					12.604.197
29901	503	2150	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		94.318
29902	503	2150	2121	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		578.128
29903	503	2150	2121	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		660
29904	503	2150	2121	TEXTILES Y VESTUARIO		4.300.216
29905	503	2150	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		686.665
29906	503	2150	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		1.114.237
29907	503	2150	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		2.099.293
29999	503	2150	2121	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		3.730.680
5	BIENES DURADEROS					48.851.031
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					22.439.179
50101	503	2210	2121	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		3.499.018
50102	503	2210	2121	EQUIPO DE TRANSPORTE		1
50103	503	2210	2121	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		4.565.785
50104	503	2210	2121	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		2.320.026
50105	503	2210	2121	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		5.590.870

Registro Contable:				1.1.1.1.207.000-185-00	
50106	503	2210	2121	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	6.131.316
50107	503	2210	2121	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	170.164
50199	503	2210	2121	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	161.999
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				26.411.852
50202	503	2120	2121	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	16.460.807
50207	503	2140	2121	INSTALACIONES (PARA LA CONTRUCCIÓN, ADICIÓN Y MEJORAS DE OBRAS POR CONTRATO PARA TELECOMUNICACIONES, ELECTRICIDAD, ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS PLUVIAL Y SANITARIO, OLEODUCTOS, DEPÓSITOS Y OBRAS DE RIEGO, ADEMÁS DE LA INSTALACIÓN DE BOMBAS DE AGUA, LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES).	9.951.045